



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.”

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 07 de noviembre del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE372/2012

FRANCISCO VÁZQUEZ GUZMÁN
VS.

H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE
MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA, EN RELACIÓN A UN BIEN MUEBLE EMBARGADO SIENDO ESTE CONSISTENTE EN 1.- UN TRACTOR MARCA MACCORMICK DE 70 HP AL VOLANTE, 64.4 A LA TOMA DE FUERZA DE CUATRO CILINDROS, TRASMISIÓN SINCRONIZADA DE DOCE VELOCIDADES AL FRENTE, Y DOCE VELOCIDADES DE REVERSA INVERSOR DE MARCHA, UNA CAJA DE VÁLVULAS, LLANTAS RADIALES, CONTRAPESOS DELANTEROS Y PLATAFORMAS, CON NUMERO DE MOTOR RE38630*U489978T, NÚMERO SE SERIE JIGCU39512, SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO, DÁNDOLE UN VALOR TOTAL DE \$280,000.00.-

SAE119/2016

SALVADOR FAUSTINOS RODRIGUEZ Y/O
VS.

H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE
MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL SE DECLARO INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-

SAE299/2012

GODINEZ GARCIA ANA MALESSA
VS.

H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE
MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA ACTORA ANA MALESSA GODINEZ GARCIA.-

